

RESOLUCIÓN 950 DE 2011

(junio 13)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Por la cual se modifica el Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección para los Servidores Públicos del SENA, adoptado mediante Resolución No [1182](#) del 14 de junio de 2006

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

Modificaciones no incluidas en la presente norma:

- Modificada por la Resolución [2644](#) de 2 de diciembre de 2016, 'por la cual se modifica la Resolución No [001182](#) de 2006'

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - "SENA"

En uso de sus facultades legales, reglamentarias y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122 de la Ley 9 de 1979 y artículo 170 de la Resolución No. 2400 de 1979, expedida por el entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y en ejercicio de la función señalada en el artículo [3o](#) y en el numeral 4 del artículo [4o](#) del Decreto 249 de 2004, y del Parágrafo del artículo [5o](#) de la Resolución 1182 de 2006 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. [1182](#) del 14 de junio de 2006 se aprobó el Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal para los Servidores Públicos del SENA.

Que mediante comunicación radicada con el número 2-2011-005310 del 11 de abril, la Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Dirección General solicitó el cambio de ropa de trabajo asignada al auxiliar con funciones de camarógrafo de esa dependencia, teniendo en cuenta que se le asigna la ropa establecida en el Manual para auxiliar de medios audiovisuales y debe desplazarse a diferentes locaciones y cubrir eventos del Director General, para lo cual requiere ropa adecuada para tal fin.

Que de conformidad con el artículo [5o](#) de la Resolución 1182 de 2006 que establece "El Director General podrá modificar, ajustar, aumentar o disminuir la ropa de trabajo indicada en el presente Manual, de acuerdo a las necesidades y requerimientos plenamente justificados de la Secretaria General, los Directores Regionales o los Subdirectores de Centro".

Que se hace necesario modificar el Manual de Ropa de Trabajo, para el cargo de Auxiliar con código 0504, adicionando el Oficio de Camarógrafo.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Adicionar al Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección para los

Servidores Públicos del SENA, adoptado mediante Resolución. [1182](#) del 14 de junio de 2006, para el cargo de auxiliar con oficio de camarógrafo, los siguientes elementos de protección individual personal y ropa trabajo:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

DIRECCION GENERAL MANUAL ROPA DE TRABAJO

GRUPO DE RELACIONES LABORALES EMPLEADOS PUBLICOS

Aprobado por Resolución

GRUPO OCUPACIONAL: ASISTENCIAL CARGO: AUXILIAR _No.

CODIGO: 0504

61	CAMAROGRAFO	X	X	Pantalón	Uno	1	1	1	5	1	0	1	6	0	
	OFICINA DE	X	X	Pantalón	Uno	1	1	1	5	1	0	1	6	0	
	COMUNICACIONES	X	X	Vestido	Uno	1	1	1	5	1	0	2	2	5	
		X		X	Vestido	Uno	1	1	1	5	1	0	2	0	
	DIRECCION	X	X	X	Camisa	Dos	2	1	1	5	1	0	0	4	2
	GENERAL	X	X	X	Blusa de Calle	Dos	2	1	1	5	1	0	0	2	5

ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 JUN 2011

CAMILO BERNAL HADAD

Director General

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

